

**ACTA NÚMERO 2406.-** En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veinticinco, reunidos en la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata, y transmitiendo en vivo por nuestro Canal de Youtube, los/as señores y señoras consejeros y consejeras, Dres./as Lucía Vazquez; Fabio Alex Nielsen; Daniela Alejandra Peluso; Pedro Luis Sisti Juan Manuel Álamo; Martín Javier Felix Villena Valenti; Gastón Maximiliano Nicocia; Adolfo Brook; María Cristina Cianflone; Martín Manuel Ertola Navajas; Germán Gustavo Gerez; Vanesa Elena Temporetti; Josefina Sannen Mazzucco; María Salomé Calderón y María Victoria Gisvert bajo la presidencia a cargo de la Dra. Marina Mongiardino, se da por abierta la presente sesión.

**1.- ACTA NÚMERO 2405.** No se pone a consideración el acta de referencia, por advertir errores administrativos en la misma. -

**2- MESA DIRECTIVA 14 DE ABRIL DE 2025.-**

**1. Gerencia Gral. de Relaciones Institucionales. -**

I) **ACTIVIDADES CULTURALES: COMISIÓN DE CULTURA.** - Se toma conocimiento que la presidenta de la comisión del epígrafe, Dra. Flavia NATALUCCI, presenta notas solicitando autorización para la realización de los siguientes eventos. A saber:

a. **MICROFICCIÓN Presentación literaria del nuevo género 14/05 – 18 hs. – AULA GALETTI – ACTIVIDAD NO ARANCELADA. -MODALIDAD PRESENCIAL: AULA GALETTI - PB SEDE CALP.-** LA MICROFICCIÓN, es un nuevo género literario de la posmodernidad, que no sólo entretiene, sino que también es un gran recurso efectivo en la educación. Ésta, contempla una extensión que no rebasa las 200 palabras, con características como brevedad extrema; economía de lenguaje y juego de palabras; representación de situaciones estereotipadas que exigen la participación del lector y/u oyente; y de carácter proteico, la que puede presentarse en dos modalidades a) ya sea la hibridación de la narrativa con otros géneros literarios o extraliterarios, en cuyo caso la dimensión narrativa es la dominante; b) o bien la hibridación con géneros arcaicos o desaparecidos (fábula, aforismo, alegoría, parábola, proverbios y mitos), con los cuales se establece una relación paródica.

Invitado: Profesor Licenciado Jorge H. Ortiz.

El Escritor obsequiará uno de sus libros entre los concurrentes, como así una pintura alegórica de alguna de las microficciones que en vivo llevará a cabo el artista JUAN MARCO BUENO, pintor uruguayo radicado en nuestro país.

Organizador: COMISIÓN DE CULTURA CALP

b. **VIERNES DE PREVIA EN EL CALP** (Espacio de esparcimiento e intercambio social y cultural): Grupo Musical Platense FEELINGS 06/06 – 18.00hs a las 19.30hs. – SALÓN AUDITORIO – ACTIVIDAD NO ARANCELADA. - MODALIDAD PRESENCIAL: SALÓN AUDITORIO - 1ER PISO SEDE CALP. - La intención u objetivo es instaurar estos viernes de ocios apuntando a que la/el letrado pueda omitir toda actividad por ese lapso de tiempo y disfrutar de un momento ameno, cordial, y de relaciones sociales.

Sabemos que el ocio es necesario para una estabilidad espiritual que reconforte nuestro exterior y nos permite estar lucidos de todo problema al ejercer nuestra profesión.

Primera presentación

Grupo Musical Platense FEELINGS

Voz: Abogada Dra. MONICA PINO.

Bajo: Ingeniero PEDRO ORAZZI

Guitarra: Prof. EDUARDO ALBINA

Batería: Ferret. CESAR VIMERCATI

La mencionada banda, interpretará temas musicales clásicos de los 70/80's (Castellano – Ingles -Portugués).

Organizador: COMISIÓN DE CULTURA CALP

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar las actividades propuestas en los puntos a) y b). -

**II) ACTIVIDADES ACADÈMICAS**

a. **COMISIÓN DE DERECHO LABORAL CALPS/ ACTIVIDAD El futuro del mundo del trabajo 24/04 18 HS.– SALÓN AUDITORIO - ACTIVIDAD NO ARANCELADA.** - Se toma conocimiento que la Vicepresidenta de la comisión, Dra. Verónica Leguizamón solicita autorización para la realización de la referida ACTIVIDAD NO ARANCELADA. A saber:

Palabras de bienvenida: Dra. Marina MONGIARDINO Presidenta Colegio de la Abogacía de La Plata

Moderación a cargo de Dra. Verónica Leguizamón Vicepresidenta Comisión de Derecho Laboral.

Expositores:

Dr. FEDERICO JAVIER ESCOBARES

Juez Laboral integrante del Tribunal del Trabajo 2 de La Plata, docente de la cátedra de derecho del trabajo y Legislación laboral de la UNAJ y miembro de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Trabajo de la provincia de

Buenos Aires

Dr. ENRIQUE CATANI

Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Profesor Adjunto Ordinario de la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Avellaneda.

Dr. MARCELO BELLOTTI

Titular de la Cátedra del Derecho del Trabajo y Legislación Laboral de la UNAJ, Titular de la Cátedra de Legislación y práctica profesional UNLP, ex Secretario del Trabajo de la Nación. Presidente de la Comisión de Derecho Laboral del Colegio de la Abogacía de La Plata.

HECTOR DAER

Secretario General de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina. Secretario de la Confederación General del Trabajo.

ORGANIZA:

Comisión Derecho Laboral CALP

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta.

**b.- INSTITUTO DERECHO PENAL S/ Presentación 2da Edición Libro: LA INTERRUPCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL - Autor: Dr. Wendell José G. Luzardo 29/04 – AULA 1 – DE 16 A 18 HS. ACTIVIDAD NO ARANCELADA MODALIDAD PRESENCIAL: AULA 1 - 1ER PISO SEDE CALP.-** : Se toma conocimiento que el Secretario del Instituto de Derecho Penal, Dr. Jonatan ROBERT presenta nota solicitando autorización para la realización de la referida actividad. A saber:

Presentación a cargo

Dr. Jonatan Robert

Agente Fiscal y Secretario del Instituto de Derecho Penal CALP

Moderador:

Dr. Gabriel Alberto Seijas

Secretario del Instituto Derecho Penal CALP

Disertantes:

Dr. Wendell José LUZARDO

Secretario de la Sala de Relatoría Penal de la SCBA

Dra. Carolina CRISPIANI

Jueza del TOC Nro. 4 del Departamento Judicial La Plata

Dra. María Lía DOMECCQ

Defensora Oficial

Organizador: ÁREA ACADÉMICA CALP: INSTITUTO DERECHO PENAL

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta.

**c.- INSTITUTO DE GÉNEROS, DIVERSIDADES Y DISIDENCIAS - INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA - CONSEJO DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO, DIVERSIDADES Y DISIDENCIAS s/ JORNADA Alimentos en clave de género: desafíos ante las reformas legales de la provincia de Buenos Aires 22/05 15,30 HS.– AULA 1 - ACTIVIDAD NO ARANCELADA:** Se toma conocimiento que la Subdirectora del Instituto de Géneros, Diversidades y Disidencias CALP, Dra. Luisina Carrizo presenta nota solicitando autorización para la realización de la siguiente actividad. A saber

Palabras de apertura

Dra. Marina Mongiardino

Presidenta del COLEGIO DE LA ABOGACÍA LA PLATA

Panel:

Dra. Marisa Herrera

Docente e Investigadora CONICET

Ptga. Carolina Aulicino

Oficial de Políticas Sociales UNICEF

Dra. Lucía Portos

Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad del Ministerio de Mujeres y Diversidad PBA.

Dra. Sabrina Cartabia

Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad del Ministerio de Mujeres y Diversidad PBA.

Moderan:

Dra. Luisina Carrizo

Subdirectora del Instituto de Géneros, Diversidades y Disidencias CALP

Dra. Paula Aberastegui, Presidenta del Consejo de Articulación Institucional de Políticas de Género, Diversidades y Disidencias CALP.

Co organizan:

AREA ACADÉMICA CALP: Instituto de Géneros, Diversidades y Disidencias CALP

ÁREA ACADÉMICA CALP: Instituto de Derecho de Familia

Consejo de Articulación Institucional de Políticas de Género, Diversidades y Disidencias.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta.

**d. INSTITUTO DE DERECHO ROMANO s/ ACTIVIDAD ORÍGENES DEL DINERO EN ROMA – 24/04 18 HS. – AULA IGUALDAD - ACTIVIDAD NO ARANCELADA.** – Se toma conocimiento que el Director del Instituto del epígrafe, Dr. Federico SALVÁTICO presenta nota solicitando autorización para la realización de la siguiente actividad. A saber:

Presentación a cargo

Dr. Federico SALVÁTICO

Director Instituto Derecho Romano CALP

Disertante:

Dr. Guillermo Jorge ALONSO

Abogado UNLP. Profesor de Derecho Romano UNLP, UNLPam, Autor y disertante de diversos artículos en la materia y disertante. Miembro del Instituto de Derecho Romano del CALP.

Organizador: AREA ACADÉMICA CALP. - Instituto de Derecho Romano.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta.

#### **4. Gerencia Gral. Tec. Jca.-**

**I) Facultad de Ciencias Económicas UNLP s/ Propuesta medias-becas para posgrado: “Desarrollo humano y Fortalecimiento Socio Institucional”.** Se toma conocimiento que la Facultad referida ofrece becas para matriculados/as del 50% costo del posgrado (\$852.000 se puede abonar en hasta 9 cuotas). -

##### **Contenido:**

Módulo 1:

Sistemas Económicos y DDHH: contexto histórico, teórico y nuevas prácticas socio-económicas ambientales. -

Módulo 2:

Desarrollo humano y sostenible: teorías e instituciones mundiales. -

Módulo 3:

Gestión y fortalecimiento de la sociedad civil y la economía social. -

Módulo 4: Finanzas éticas y desarrollo humano. -

Módulo 5: Participación socio-institucional. -

Módulo 6: Contabilidad socio-ambiental: el balance sostenible. –

##### **Profesores Participantes:**

Francesco Vigliarolo: Director PhD. En Ciencias Sociales y Post Doctorado en Economía. Director de la Cátedra UNESCO en “Sistemas Económicos y Derechos Humanos” de la Universidad Nacional de La Plata que fundó.

Carla Marosca: Lic. en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Doctoranda en Ciencias de la Gestión FCE - UNLP. Secretaria de Extensión Universitaria FCE - UNLP.

Mariano Visentin: Doctorando en Ciencias de la Administración (UNLP), Magister en Finanzas (CEMA) y Licenciado en Administración (FCE-UNLP). Más de 10 años de experiencia como consultor financiero en Deloitte.

Ricardo Sebastián Piana: Abogado (UNLP). Especialista en Docencia Universitaria (UNLP), Doctor en Ciencia Política (USAL), Doctor en Ciencias Jurídicas (UNLP). Investigador del Instituto de Integración Latinoamericana.

Estefanía Solari: Doctora en Ciencias de la Administración y Magister en Dirección de Empresas de la Universidad Nacional de La Plata. Contadora Público y Licenciada en Administración FCE UNLP

Los interesados podrán contactarse a [POSGRADOS@ECONO.UNLP.EDU.AR](mailto:POSGRADOS@ECONO.UNLP.EDU.AR) (tel +54 221 673 7391)

Lo que se tiene presente y se RESUELVE incorporar la propuesta y aprobar su difusión. -

#### **TEMAS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.** -

(...)

### **3.- MESA DIRECTIVA 21 DE ABRIL DE 2025.-**

#### **1.- Presidencia**

**I) Fallecimiento de su Santidad Papa Francisco.** La Presidenta hace mención a la reciente noticia de fallecimiento acaecida esta madrugada, de gran conmoción mundial por lo que el Papa Francisco ha representado para toda la humanidad y nuestro país en particular. -

**II) Mención Dr. Javier Percow:** - La Presidenta dedica unas palabras en homenaje y memoria del Dr. Javier Percow por su reciente fallecimiento, destacando la pérdida que representa para toda la comunidad jurídica, por su gran trayectoria profesional, destacándose por su intensa labor en la ciudad, su gran desempeño y compromiso en los Derechos Humanos, Ex consejero, Asesor Honorífico del Instituto Derecho Procesal Penal y ex director de nuestra Área Académica. -

Abraza fuertemente a nuestras consejeras Carmela, su hija, y a su compañera de la vida María Teresita Hiriart, acompañándolas en esta dura pérdida. -

Todo lo que se tiene presente. -

**2. Gerencia Gral. de Relaciones Institucionales. -**

**I) COMISIÓN DEL INTERIOR: Solicitud de autorización realización y coorganización de actividad académica – 07/7 – Centro Universitario Regional Saladillo - ACTIVIDAD NO ARANCELADA: Presentación libro: DERECHO LABORAL Y DE FAMILIA. UN ABORDAJE INTEGRADOR de Gerardo Mosquera.** Se toma conocimiento que la presidenta de la comisión, Dra. Sandra ALGERI presenta nota solicitando autorización para la realización de la siguiente ACTIVIDAD NO ARANCELADA. A saber:

Fecha: lunes 7 de julio de 2025 a las 19hs

Modalidad: Presencial: Centro Universitario Regional Saladillo, Calle Zamorano 2960 (SALADILLO)

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

Disertante:

Dr. Gerardo MOSQUERA

Abogado. Autor libro. Oriundo de la localidad de Saladillo

Dr. Juan ORSINI

Juez del Tribunal de Trabajo N 2 de La Plata

Dr. Javier HEREDIA

Juez de Paz de la localidad de Daireaux.

Coorganizan:

Comisión del Interior CALP

Asociación de Abogados de Saladillo.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

**II) COMISIÓN DE CULTURA: Solicitud de autorización realización y coorganización de evento cultura – 29/04 – 18 hs. – SEDE CALP – ACTIVIDAD NO ARANCELADA: Presentación Muestra acuarelas de Victoria Vanni (En el marco de celebración del Día del Animal).** - Se toma conocimiento que la presidenta de la comisión del epígrafe, DRA FLAVIA NATALUCCI, presenta nota solicitando autorización para la realización del siguiente evento. A saber

DETALLE GENERAL DEL EVENTO

ConcientizARTE. Obras contra el maltrato animal

Muestra acuarelas de Victoria Vanni

En el marco de celebración del Día del Animal

29.04 - 18 hs.

1er Piso SEDE CALP

Desde 1908, cada 29 de abril se celebra en Argentina el Día del Animal. La fecha coincide con el fallecimiento del Dr. Ignacio Lucas Albarracín (quien murió el 29 de abril de 1926), fundador de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales y precursor de la Ley Nacional de Protección de Animales (Nº 2.786). Esta normativa, promulgada en 1891, expresaba por primera vez en el país la obligatoriedad de brindar protección a los animales, impidiendo su maltrato y caza.

En consonancia con lo expuesto, pensamos conmemorar este día acercando a los matriculados y matriculadas a la reflexión de los animales como sujetos de derecho desde el arte como punto de partida.

Como propuesta, nos parece oportuno invitar a la artista Victoria Vanni, ilustradora de mascotas en acuarela, para que expongan algunas de sus obras con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia de proteger y cuidar a los animales, así como promover su bienestar y el respeto a sus derechos.

Organizadores:

COMISIÓN DE CULTURA

Área de Investigación y Clínicas Jurídicas CALP: OBSERVATORIO DERECHO ANIMAL

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

**III) COMISIÓN DERECHOS HUMANOS: SE INFORMA REUNIÓN 30/04 – AULA 1 – VISITA GUIADA: Encuentro en el marco de las prácticas pre profesionales con estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP (Temáticas: Evolución de los juicios de lesa humanidad y Aniversario de la Asociación Madres de Plaza de Mayo) / VISITA GUIADA por nuestra institución.-** Se informa que la Presidenta de la comisión del epígrafe, Dra. Verónica BOGLIANO con la comisión a su digno cargo realizará el próximo 30.04 en nuestra AULA 1 un encuentro - en el marco de las prácticas pre profesionales que se encuentran realizando estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP - en donde se conversará sobre la evolución de los juicios de lesa humanidad y el aniversario de la Asociación Madres de Plaza de Mayo. Asimismo, finalizada la misma llevarán a cabo una VISITA GUIADA por nuestra institución.

Lo que se tiene presente. -

**IV) Comisión de Deportes. - Asistencia de Delegados a la Reunión de Colproba en Mar del Plata.** - Da cuenta el Dr. Villena que los próximos 24 y 25/04 se llevara a cabo las

referidas reuniones a fin de iniciar los preparativos de las Jornadas Interdepartamentales anuales, solicitando los gastos de traslado para la asistencia a la misma para los delegados. Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma total de pesos \$200.000 y 4 ius (para c/u) en concepto de traslado y viáticos para dos delegados.-

### **3.- Gerencia Gral. Tec. Jca. -**

#### **TEMA DE TRATAMIENTO RESERVADO**

(...)

No habiendo observaciones, se aprueban las resoluciones de las Mesas Directivas correspondientes.-

**4.- MOVIMIENTOS DE MATRICULA. –** Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados entre el ocho de abril y el veintiuno de abril del corriente:

**CANCELACIÓN A SU PEDIDO:** CARTECHINI, MARYSOL; PENDON, JOSE LUIS; CIANCIA, DANIEL EDUARDO; RONDINA, VALENTINO; **INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA:** ANDREOLI, DIEGO JAVIER; BALBUENA, LORENA ROMINA; MAIDANA, MARÍA LAURA; MARTINEZ, GONZALO; PASSARO, LUCAS ALEXIS; RONDINA, VALENTINO; VILLAMONTE, MARIA FLORENCIA; **INCOMPATIBILIDAD PARCIAL:** MARTINEZ BUTTIGNOL, LUCIANO ANGEL; **JURAMENTO:** URGA, CARLA VANESA; ZEMBORAIN, SABRINA; ANDREOLI, DIEGO JAVIER; BALBUENA, LORENA ROMINA; MAIDANA, MARÍA LAURA; MARTINEZ, GONZALO; PASSARO, LUCAS ALEXIS; ABAIT, CANDELA ; ARRUE, PEDRO FACUNDO; AUBERT, GLADYS DANIELA; BATTILANA, HORACIO LEANDRO ; CARBALLO, CECILIA AYMARA; CHAPUR, BELEN ELIZABETH; CIUCCI, FLORENCIA; DEL TUFO, DÉBORA MELISA ; DEVOTO, MARIEL ALEJANDRA; FERREIRO RODRIGUEZ, PATRICIA DE LAS MERCEDES; FORMIGO, EDUARDO ARIEL; GARCIA VIDAL, MATIAS ; GOBBI, FRANCO TOMÁS; GRISOLIA, TOMAS; IGLESIAS, AMPARO ; ITURRALDE, NICANOR; LATALLADE, EVANGELINA BELÉN; LÓPEZ OSORNIO, LARA; MARTINEZ BUTTIGNOL, LUCIANO ANGEL; OTERO, LETICIA; PALMIERI, JUAN FRANCISCO; PAOLTRONI MARTÍNEZ, LUCIANO; PRIVITIERA, FACUNDO LEONEL; QUERO LLINAZ, MARIA FLORENCIA; ROJAS, LIS BELÉN SOLEDAD; RONDINA, VALENTINO; STEFANETTI, GASTÓN NOÉ; TEJERINA ATUCHA, AYMARA; TANO, DINO; VILLAMONTE, MARIA FLORENCIA; **PASE A OTRO COLEGIO:** PINGARO, NOELIA ILEANA MARICEL; **REHABILITACIÓN:** VENA, GERMAN HORACIO; BARBAGALO, MERCEDES GUADALUPE; LOPEZ CAÑUETO, JULIANA LUCIA; SELALLE, ULISES JULIO; GONGORA DE FAZIO, ROMINA SOLEDAD;

Lo que se tiene presente. –

#### **5.- INFORME PRESIDENCIA. -**

**a.- Nota del Dr. Pedro Augé.-** La Dra. Mongiardino, hace mención al reciente fallecimiento del Dr. Javier Percow y le dedica unas palabras en su homenaje, destacando el difícil momento que están atravesando su hija la Dra. Carmela Percow y su compañera de vida la Dra. Teresita Hiriart, ambas integrantes del Consejo Directivo, a quienes abraza y en nombre de todo el Cuerpo, le envía muchísima fuerza para afrontar este momento.

La Sra. Presidenta, pone en conocimiento la presentación efectuada por el expresidente de este Colegio Dr. Pedro Augé la cual se transcribe a continuación:

*“Sra. Presidenta del Colegio de la Abogacía*

*Del Departamento Judicial de La Plata*

*De mi más distinguida consideración.*

*Querida Presidenta:*

*Pedro Martín Augé, abogado, T° XXXV F° 369 con domicilio legal en calle 13 N° 833 8° B, dirección de correo electrónico pedromauge@gmail.com, teléfono de contacto 221 154207559 me presento, y por su intermedio al Consejo Directivo, con motivo del fallecimiento del Dr. Javier Percow.*

*No motivan estas líneas el dolor de un viejo amigo, pues sé que en ese consejo hay personas más cercanas al dolor irreparable de su pérdida y que su trayectoria humana y jurídica trasciende lo que humildemente puedo expresar en esta breve presentación.*

*Javier Percow fue consejero elegido en el año 2004 y director del Área Académica.*

*De su imaginación y proyecto nació el Primer Congreso Provincial de Ciencias Jurídicas y Sociales donde todos los institutos debieron promover actividades y ponencias conjuntas vinculadas con el rol de los colegios en la capacitación permanente de los abogados. A su propuesta ese congreso se efectuó en homenaje a los Dres. Carlos Acevedo, Alejandro Larrechart y Alfredo Gascón Cotti.*

*Otra iniciativa destacable fue promover la investigación científica en el área académica. El proyecto incluyó la contratación de un investigador científico que formara y asesorara a los futuros investigadores en el método de investigación de manera individual, grupal y abierta al colectivo de abogados.*

*Se premió a los institutos cuyos proyectos merecieron la distinción con dos becas de investigación y con la publicación de los respectivos trabajos.*

*Esa experiencia tan destacada no ha sido replicada con posterioridad pero su producto*

fue relevante.

El trabajo de investigación del Instituto de Mediación fue base sustancial en la defensa de la incumbencia en tiempos en que el método de resolución de conflictos era reivindicado por numerosas profesiones universitarias y terciarias.

El segundo proyecto de investigación fue iniciativa del instituto de Derecho Constitucional que se abocó a la Demanda de Inconstitucionalidad, propia del derecho local y del que no había hasta entonces publicaciones relevantes.

En fin, no quiero extremar su paciencia querida presidenta, pero el legado de Javier Percow merece ser destacado.

Por ello, sin pretender influenciar su voluntad ni la del Consejo Directivo, propongo que un próximo Congreso de Ciencias Jurídicas y Sociales sea realizado en su homenaje y que se promueva la investigación científica del derecho con una beca anual que lleve su nombre en el ámbito del área académica.

Me despido señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

Continúa la Dra. Mongiardino, quien agradece la nota al Dr. Augé y las propuestas en reconocimiento al Dr. Percow.

Lo que se tiene presente y por unanimidad, se **RESUELVE**: aprobar y remitir al Área Académica, las propuestas sugeridas por el Dr. Augé en reconocimiento a la trayectoria institucional y académica del Dr. Javier Percow.-

**6.- INFORME TESORERÍA. -**

**a.- SALDOS Y DISPONIBILIDADES:**

Detalle	Vto	Inter	23/04/2025
EFFECTIVO EN CAJAS			
MERCADO PAGO			
BGBA 5646			2.883.900
BPBA 1338/9467			920.099
FCI BPBA			2.389.976
PZO FIJO BPBA			655.793
PZO FIJO BPBA			279.299.948
PZO FIJO BPBA	14-may	834.246	35.000.000
PZO FIJO BPBA	28-abr	2.463.013	100.000.000
PZO FIJO BPBA	05-may	3.325.068	135.000.000
PZO FIJO BPBA	21-may	3.402.739	115.000.000
FCI BGBA			71.047.639
DISPONIBILIDAD FINAL			<b>742.197.355</b>
BPBA usd	subsidio colproba		47.841.000
FCI BGBA	Fondo Comun Dinero del Ministerio Casos CAJ		1.300.000
STOCK DE TOKENS	INICIAL		726
	entrega nuevos jurantes		-147
	renovacion oficiales		-1
	ventas		-254
	FINAL		<b>324</b>

Lo que se tiene presente.-

**7.- COMISIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES:**

**a.- Dictamen Dra. Marina Franco - Autos: "FRL C/ YCE S/ Incidente de Alimentos" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia Nro. 1 de La Plata.**

La Dra. Vazquez pone en conocimiento que el Presidente de la Comisión Dr. Carlos F. Valdez, eleva para su tratamiento, el siguiente dictamen que se transcribe a continuación:

*"A la Señora Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata, Dra. Marina Mongiardino.- S./D.-*

*Carlos Fernando Valdez, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Honorarios Profesionales ley 14967 de este Colegio de la Abogacía de La Plata, me dirijo a usted, a los efectos de poner bajo su conocimiento que la Dra. MAF, abogada matriculada en este Colegio ha solicitado emisión de dictamen de esta Comisión respecto a lo actuado en autos "FRL C/ YCE S/ INCIDENTE DE ALIMENTOS" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia nro. 1 de La Plata. Se procede a analizar la cuestión traída a dictamen. I.ANTECEDENTES: 1.) Llegan las presentes actuaciones, a través del canal institucional del CALP (correo electrónico), por pedido de la Dra. MAF, quien a su vez en reiteradas oportunidades solicito al Sr. Juez, pase el expediente en vista a esta Comisión, y siendo que el juez no concedió su solicitud es que viene la colega por sus propios medios a solicitar y transcribo textual: "en archivo adjunto acompaño copia de actuaciones de referencia desde el año 28 de abril de 2020, a los fines emita dictamen, atento la confiscación de los honorarios regulados en los autos de referencia, radicados por ante el Juzgado de Familia nro 1 del departamento Judicial La Plata. Que es dable manifestar que se ha requerido se remitan las actuaciones en fecha 2 de febrero de 2022, 9 de septiembre de 2024, 10 de octubre de 2024, 27 de noviembre de 2024, 26 de febrero de 2025 y 9 de marzo de 2025, negándose el magistrado interviniente a cumplimentar lo solicitado. Saludos*

cordiales. Fdo. MAF” . 2.) Hemos de destacar que la Dra. MAF acompaña copia parcial del expediente con una cantidad de 255 páginas, pero sin dar un detalle del problema que la aqueja más que informar que hay una confiscación de honorarios, por tal motivo se han analizado la totalidad de las actuaciones acompañadas, las cuales se desenvuelven en el marco de un proceso de incidente de alimentos en el fuero de familia, dentro del cual la Dra. F inició una ejecución de honorarios. Al momento de producir este dictamen, el expediente cuenta con sentencia firme (apelada por la Dra. F sin tener sentencia favorable en la Cámara de Apelaciones). Por ello, sería conveniente en un futuro especificar con claridad el motivo de la solicitud de dictamen. II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

### **1.) ENCUADRE LEGAL Y SITUACION DE LOS HONORARIOS RECLAMADOS POR LA DRA. FRANCO.**

1.1 Esta Comisión advierte que el curso de las actuaciones judiciales ha sido una constante la interposición por parte de la letrada de pedidos de pronto despacho ante la demora en el proveimiento de sus peticiones tendientes a la percepción de sus honorarios profesionales. La Dra. Franco ha manifestado el carácter de alimentarios de los emolumentos en ejecución a los fines de agilizar su percepción.

El Magistrado de Grado ha procedido a regular oportunamente los honorarios de la Colega el 28/04/2020 a cargo del demandado en 8 jus, iniciando la letrada la ejecución de los mismos el día 11/06/2020 (luego de varios intentos por notificarlos). En el escrito de ejecución la colega no elige entre las opciones que establece el artículo 54 de la ley de honorarios respecto al cálculo de los intereses o ejecución en ius arancelarios más la tasa pura.

Se embarga el salario del demandado y la Dra. F intenta notificar el inicio de la ejecución con mucha dificultad, atento que la oficina de mandamientos y notificaciones de Ensenada (localidad donde vive el demandado) extravía en más de una oportunidad la cédula. Luego el demandado se muda, hasta que finalmente logra notificarlo bajo responsabilidad el 30/08/2021.

El 20/09/2021 el juez dicta sentencia mandando a llevar adelante la ejecución ordenando liquidar los honorarios con aplicación de la tasa activa Banco Provincia.

El 28/09/2021 la Dra. Franco practica liquidación, pero sin tener en cuenta las pautas de la sentencia de ejecución y sin haber apelado esa resolución.

Se da traslado de la liquidación al demandado, no opone excepciones y la Dra. F solicita se tenga por aprobada la liquidación.

El 13/10/2021 el juez ordena volver a practicar liquidación discriminando honorarios, aportes e intereses.

El 15/10/2021 la Dra. Franco interpone recurso de reposición entendiendo que la liquidación no había sido observada por el demandado y por lo tanto el Magistrado estaba violando el principio de preclusión.

Se desestima el recurso.

El 21/10/2021 la Dra. Franco solicita el pase en vista al CALP, le dan el pase a la Caja y vuelve a reiterar el pase al CALP.

El 02/02/2022 la Dra. F apela la resolución del juez de primera instancia que vuelve a intimarla a practicar liquidación según pautas de sentencia.

Los Camaristas no hacen lugar a la apelación entendiendo que la liquidación nunca fue aprobada por el magistrado a quo sino que por el contrario, fue el mismo juez quien solicitó vuelva a practicar liquidación.

El 6/11/2022 vuelve a practicar liquidación ahora si con las pautas de sentencia de ejecución y le dan traslado al demandado que no contesta por lo que el Juez pasa a resolver.

El 3/2/2023 se aprueba la nueva liquidación y se regulan honorarios por las tareas en el proceso de ejecución en la suma de 7 jus.

El 5/2/2023 la Dra. Franco solicita se transfieran “los importen denunciados”. El Juez responde “estése a lo ordenado el 3/2/2023”

La Dra. F interpone recurso de apelación que le es denegado por no ser una sentencia definitiva ni interlocutoria. Informa que la sentencia del 3/2/2023 no se encuentra firme.

Otra vez la Dra. F intenta notificar al demandado.

Solicita se amplíe el embargo, el juez no hace lugar hasta no encontrarse notificada la sentencia.

La Dra. F practica nueva liquidación el 11/8/2023. No se resuelve, presenta un pronto despacho.

El juez manda a practicar nueva liquidación porque hay una duplicidad de los periodos liquidados.

Se envían oficios al Ministerio de Seguridad para que informe domicilio real del demandado. Contesta el Ministerio informa domicilio real y laboral. La colega solicita se notifique al “laboral”. El juez no hace lugar y ordena notificar al real.

La Dra. F interpone recurso de reposición y apelación. No le conceden ninguno.

Presenta un recurso de queja ante la Cámara de Apelaciones. El 12/08/2024 es rechazado.

La Dra. vuelve a solicitar en varias oportunidades se remitan las actuaciones al CALP.

La Dra. Sigue intentando notificar al demandado. No lo consigue.

Vuelve a solicitar pase al CALP.

1.2 De la vista conferida surge un exceso de demora en las tramitaciones.-

No hay cuestiones a informar sobre temas de cuantía de honorarios pendientes.

La dialéctica entre la Colega y el Juez (que tiene facultades ordenatorias e instructorias) debió convertir al proceso en ágil y dinámico para el cobro del estipendio profesional, situación que no se advierte del relevamiento efectuado dilatándose innecesariamente el mismo.

Aunado a ello, subrayamos el carácter de orden público que reviste la Ley de Honorarios Profesionales, habida cuenta la necesaria participación de la labor de los Colegiados para el adecuado servicio de Justicia.

Tiene dicho esta Comisión reiteradamente que el honorario constituye "la retribución del trabajo profesional" del abogado (art. 1 ley 14967), que es "salario" y como tal, merece preferente tutela. Que el ejercicio de la abogacía es un "trabajo" en términos del art. 14 bis CN, y en tanto tal, debe ser protegido, fundamentalmente, en el producido de dicha labor (honorarios) que hace a las condiciones dignas de ejercicio. Que la normativa de honorarios es un régimen "protectorio" ("tuitivo" lo denomina la Expresión de Motivos) del salario del abogado en el marco del ejercicio profesional de la abogacía.

## **2.) SUGERENCIA DE PASOS A SEGUIR:**

Se sugiere:

- Aconsejar a la Dra. F que, en las próximas actuaciones, al momento de iniciar una ejecución realice con claridad la opción de si la ejecución se realiza por el inciso a o b del art. 54 de la ley 14.967 para evitar luego confusas situaciones procesales.

- Hacer saber al Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia Nro. 1 de La Plata, la opinión del Colegio sobre el particular y como se trató la gestión de la Dra. Franco frente al cobro de sus honorarios

- Dar intervención al Área de Administración de Justicia de este Colegio a fines de interiorizarse del problema denunciado respecto a las dificultades existentes en el trámite mismo de la ejecución de honorarios.

- Se resalta que se han regulado 7 jus mínimos por las tareas de ejecución de honorarios cumpliendo con la manda del art. 22 de la ley 14967.

Sin otro particular, la saludo a muy atentamente. Fdo. Dr. Carlos Fernando Valdez. Presidente Comisión de Honorarios. Relatoría Dra. Sandra Gianatti."

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar lo dictaminado, notificar a la solicitante, remitir copia al juzgado y dar intervención al Área de Administración de Justicia.-

## **8.- COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL:**

### **a.- Solicitud autorización de actividad "Ejercicio de la Defensa en Juicio. Curso de Actualización en Derecho Procesal Penal"**

Se toma conocimiento que el Presidente de la Comisión, Dr. Martin Ertola Navajas solicita autorización para la realización de la siguiente actividad no arancelada a saber:

#### DETALLE GENERAL DE LA ACTIVIDAD

**EJERCICIO DE LA DEFENSA EN JUICIO "CURSO DE ACTUALIZACIONEN DERECHO PROCESAL PENAL". DESTINADO A JÓVENES Y NÓVELES ABOGADAS/DOS**

**MODALIDAD PRESENCIAL: Clases 8/5 – 22/5 - 29/5– 5/6 – 12/6 – 3/7 – 10/7**

**Jueves de 17 a 19 hs**

**MODALIDAD PRESENCIAL: Clases 25/6**

**Miércoles de 17 a 19 hs.**

**MODALIDAD VIRTUAL (ZOOM): Clases 15/5 - 19/06**

**Jueves de 15 a 17 hs**

**ACTIVIDAD NO ARANCELADA**

**Directores:**

**Dr. Diego Martin Dousdebes**

**Dr. Juan Pablo Rincón Nieva**

*(Defensores particulares y docentes de la Universidad Nacional de La Plata.*

*Integrantes de la Asociación Civil de Abogados Penalistas Platenses.)*

**DESTINATARIOS:**

**Graduados/as de la carrera de Abogacía.**

**OBJETIVOS:**

*El objetivo del curso es dotar al joven y novel profesional del derecho, de las herramientas básicas para el abordaje integral de una causa penal, desde su inicio hasta su finalización, contemplándose la revisión de contenidos teórico-prácticos, el uso de los sistemas de gestión, las incidencias que se suscitan en cada etapa, así como las técnicas de litigación oral pertinentes para garantizar una efectiva defensa particular.*

*Entendemos que es de suma importancia la capacitación continua de la/os nueva/os matriculada/os, fortaleciendo los conocimientos mayormente teóricos que se reciben en*

nuestras universidades, considerando la necesidad de que nuestra institución brinde la posibilidad de acceder a cursos que permitan a nuestros/as matriculados/as conocer la praxis para brindar un adecuado acceso a la justicia. –

**COORDINACIÓN:**

La actividad será coordinada por la Comisión de Derecho Penal y la Comisión de Jóvenes y Noveles, con colaboración del Área Académica.

**CONTENIDOS:**

8/5 Clase 1 **PRESENCIAL:** Mitos y verdades del ejercicio en el fuero penal. Entrevista con imputados detenidos y en libertad. El uso del sistema SIMP. Órdenes jurídicos penales de fondo y forma.

Prof.: Diego Dousdebes -Juan Pablo Rincón.

15/5 Clase 2 **ZOOM:** La importancia de la comprensión de la dogmática penal. Repaso general sobre Teoría del Delito. Casos prácticos.

Prof. Leo Díaz y María Piqué. 15/5.

22/5 Clase 3: Inicio de las actuaciones. Relevancia de los primeros momentos de la investigación penal preparatoria. Rol activo de la defensa en la IPP.

Prof. Gonzalo Escaray- Mauro Stigl.

29/5 Clase 4: El rol de la defensa en las medidas de coerción. Incidencias procesales. Principales pronunciamientos jurisdiccionales. Normativa aplicable.

Prof. Fernando Sicilia

5/6 Clase 5: La etapa intermedia. Sobreseimiento y salidas alternativas. Habeas Corpus. La teoría del caso.

Profesores: Diego Dousdebes - Juan Pablo Rincón

12/6 Clase 6: Importancia de la prueba pericial de parte. Pericia informática, balística y criminalística.

Peritos Invitados: Lic. Ariel Rodríguez, Lic. Ailén Gómez, y Lic. Carolina Nicosia.

19/6 Clase 7 **CLASE ZOOM:** El debate oral con jueces técnicos y con jurados. Técnicas de litigación.

Prof. Débora Huczeck

25/06 Clase 8: Los recursos en el proceso penal. Apelación, casación y extraordinarios ante la SCBA y CSJN.

Prof. Daniela Piombo y Juan Pablo Rincón.

3/7 Clase 9: Procesos especiales. Responsabilidad Penal Juvenil. Protocolos de actuación con niños, niñas y adolescentes. La Figura del abogado/a del Niño en el Proceso Penal.

Prof. María Donato-Diego Dousdebes.

10/07 Clase 10: La ejecución de la pena privativa de la libertad. Rol de la defensa. Principales incidencias.

Prof. José Villafañe.

**Organizadores:**

**COMISIÓN DE DERECHO PENAL CALP - COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL CALP - AREA ACADÉMICA CALP**

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE:** aprobar la actividad propuesta.-

**b.- Solicitud autorización de actividad “Actuación profesional en temas ambientales: curso básico de derecho ambiental destinado a jóvenes y noveles abogadas/dos”**

Se toma conocimiento que el Presidente de la Comisión, Dr. Martín Ertola Navajas presenta nota solicitando autorización para la realización de la siguiente actividad no arancelada, a saber:

**DÍAS DE CURSADA:**

Lunes 9/6 – 18 a 20 hs.

Martes 24/6 - 18 a 20 horas.

**MODALIDAD PRESENCIAL: AULA 1 – 1er PISO SEDE CALP**

**Directores:**

Abogados Homero Máximo Bibiloni y Guillermo Piovano

(Docentes de la Universidad Nacional de La Plata – Universidad Nacional Arturo Jauretche – Escuela Judicial)

**DESTINATARIOS:**

Graduados/as de la carrera de Abogacía.

**OBJETIVOS:**

El objetivo del curso es dotar al joven y novel profesional del derecho de las herramientas básicas para el abordaje integral de los temas ambientales, considerando contenidos teórico-prácticos, las distintas aristas que involucran la conflictividad socio ambiental y el planteo de soluciones acordes, previendo los distintos roles de actuación profesional que pueden darse. Entendemos que es de suma importancia la capacitación continua de la/os nueva/os matriculada/os, fortaleciendo los conocimientos mayormente teóricos que se reciben en nuestras universidades, considerando la necesidad de que nuestra institución brinde la posibilidad de acceder a cursos que permitan a nuestros/as matriculados/as conocer la

praxis para brindar un adecuado acceso a la justicia. -

CONTENIDOS:

Clase 1: 9/6 18 a 20 hs – a cargo de los Directores.-

Introducción al marco jurídico ambiental nacional y provincial. Principios aplicables. Elementos diferenciales. Actores involucrados. La interdisciplina.

Clase 2: 24/6 18 a 20 hs – a cargo de los Directores-

El abordaje de los conflictos socio ambientales y el desarrollo de soluciones. Desafíos y obstáculos. Roles profesionales. Estudio de casos.

Organizadores: COMISIÓN DE DERECHO AMBIENTAL CALP - COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL CALP -ÁREA ACADÉMICA CALP

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar la actividad propuesta.-

**c.- Primera Mesa Abierta de Jóvenes del Colproba 26/4 s/ Presupuestos y gastos.-** El Dr. Ertola Navajas, pone a consideración los presupuestos en relación a la actividad de la primera mesa abierta de jóvenes que se va a desarrollar el próximo 26 de abril a saber:

Impresión Lona Banner - Estudio Gráphics \$27.000.-

Porta Credencial - Librería Batik \$54.000.-

Lunch: - eventos & catering Catedral \$558.000.-

Cena: Valor por Persona - eventos & catering Catedral \$27.500.-

Desayuno: 8 docenas medialunas y 2kg. Bizcochos - Confitería Desireé \$97.600.-

Desayuno: 8 docenas medialunas y 2kg. Bizcochos - Confitería Nogui \$112.000.-

Por otro lado, el Dr. Ertola Navajas reitera la invitación a los/as consejeros y consejeras a participar de la apertura institucional a las 10:00Hs. el día 26/4

Por último, agradece a las autoridades y, destaca la idea de la Comisión de tomar los lineamientos de la gestión y continuar trabajando en la en la inserción y el sostenimiento de la abogacía joven y novel.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar los presupuestos de los gastos de la actividad de referencia de librería Batik, Confitería Desireé y eventos & catering Catedral por cena y lunch.

**TEMAS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL:**

(...)

A continuación, se indica Link de acceso a la grabación de la presente sesión por nuestro canal de YouTube: <http://www.youtube.com/watch?v=jU1rV-b-ITE>

**PROXIMA SESIÓN.** - Se **RESUELVE**: convocar a la próxima sesión de este cuerpo para el 7 de mayo del corriente a las 18:00hs.-

**Marina Mongiardino**  
Presidenta

**Fabio Nielsen**  
Secretario General